



SEMI-Excelente

Proceso de certificación en calidad de la SEMI para las Unidades de Medicina Interna

Manual de Ayuda y Listado de Verificación



Comité SEMI-Calidad

Coordinador del Comité de Calidad de la SEMI

Antonio Zapatero Gaviria. Presidente SEMI. Hospital de Fuenlabrada (Madrid).

Comité de Calidad SEMI

- Raquel Barba Martín. Hospital Rey Juan Carlos (Móstoles, Madrid).
- Jesús Canora Lebrato. Hospital de Fuenlabrada (Madrid).
- Juana Carretero Gómez. Hospital de Zafra (Badajoz).
- Jesús Diez Manglano. Hospital Universitario Miguel Servet (Zaragoza).
- Javier García Alegría. Hospital Costa del Sol (Marbella).
- Ricardo Gómez Huelgas. Hospital Regional Universitario de Málaga.
- Javier Marco Martínez. Hospital Clínico San Carlos (Madrid).
- Ana Maestre Peiró. Hospital Universitario del Vinalopó (Elche, Alicante).
- Carmen Suárez Fernández. Hospital Universitario de La Princesa (Madrid).

Fundación IMAS

Francisco Javier Elola Somoza. Director.



Índice

Comi	ité SEMI-Calidad	2
0.	Introducción	4
1.	Listado de comprobación del cumplimiento de los requisitos	4
Anex	o 1. Vía clínica de estancia en una unidad de hospitalización convencional (estándares 1, 4-6, 13-15)	8
Anex	o 2. Ingreso en la UMI de paciente procedente de un nivel de cuidados más intensivos (estándar 2)	11
Anex	to 3. Procesos desarrollados por la Unidad (estándares 3 y 12)	12
Anex	o 4. Sistema track & trigger (seguimiento y activación) (estándares 5 y 14)	13
Anex	to 5. Informe de Alta (estándares 8-10, 16-18)	15
Adjui	ntar modelo de Informe de Alta	16
Anex	o 6. Manual de organización y funcionamiento (estándares 11, 28 y 29)	17
Anex	o 7. Formas de relación con atención primaria (estándares 20, 21	20
Anex	o 8. Plan de asistencia continuada (PAC) (estándar 21)	21
Anex	o 9. Criterios de prioridad para la derivación a consulta de Medicina (estándar 23)	23
Anex	to 10. Informe de Alta de Consulta (estándar 24)	24
Adjui	ntar modelo de Informe de Alta de Consulta	24
Anex	to 11. Registro de complicaciones (estándar 31)	25
Anex	to 12. Sesiones clínicas (estándares 32 y 33)	26
Anex	to 13. Cuadro de Mandos de la SEMI (estándar 34)	27
Anex	to 14. Intervenciones de bajo valor (estándar 36)	29
Anex	o 15. Programa de Formación Continua (estándar 37)	30
Refer	rencias	31
Table	las	
Tablo	a 1. Estándares. Mecanismos de verificación. Criterios y documentación	4
Anex	to 1. Tabla 1. Vía clínica de estancia en una unidad de hospitalización convencional	8
Anex	to 4. Tabla 1. Sistema Modificado de Alerta Temprana (Modified Early Warning Scoring System)	13
Anex	o 4. Tabla 2. Sistema de alerta y activación. Informe de alerta temprana	14
Anex	o 5. Tabla 1. Contenidos del Informe de Alta	15
Anex	to 10. Tabla 1. Contenidos del Informe de Alta de Consulta	24
Δηρν	ro 13 Tahla 1 Cuadro de Mandos de una LIMI	27



SEMI-Excelente. Proceso de certificación en calidad de la SEMI para las Unidades de Medicina Interna. Manual de ayuda y listado de verificación

0. Introducción

Este documento es inseparable de: "SEMI-Excelente. Proceso de certificación en calidad de la SEMI para las Unidades de Medicina Interna" y trata de facilitar a los responsables de servicios y unidades de Medicina Interna una guía para elaborar los documentos que les permita reunir los requisitos para poder certificar en calidad por la SEMI sus respectivas unidades.

Los documentos que se recogen en los anexos este manual de ayuda son ejemplos que deben ser utilizados como tales. Las UMI que se incorporen al proceso de certificación deberán remitir aquella documentación que, acreditando el cumplimiento del requisito, se utilice o mejor se acomode a la realidad de cada centro.

No es preciso que la UMI cumpla todos y cada uno de los requisitos que se establecen, siendo posible certificarse provisionalmente en SEMI-Excelente a aquellos servicios y unidades de Medicina Interna que asuman el compromiso de cumplir con algunos de los estándares establecidos en un plazo no superior a dos años, una vez transcurrido el cuál será nuevamente reevaluada para poder ser certificada definitivamente

1. Listado de comprobación del cumplimiento de los requisitos

Tabla 1. Estándares. Mecanismos de verificación. Criterios y documentación

Estándares	Criterios / Documentación	Check - List
 El equipo de la UMI deberá evaluar al paciente en las primeras 4 horas tras su llegada a planta, cuando el paciente no fuese ingresado por el equipo de guardia de MI en el área médica. 	Documento (proceso, vía clínica), que establezca los mecanismos para garantizar el tiempo de actuación. Ejemplo: Anexo 1.	
 La UMI debe estandarizar la comunicación entre los profesionales en la transferencia del paciente entre distintas unidades de atención, evitando los traslados entre unidades de hospitalización. 	mecanismos nara estandarizar la comunicación en las transiciones	П
prevalentes y garantizar su uso desde el inicio de la atención en su planta de hospitalización.	Haber elaborado procesos o vías clínicas para los cinco procesos más frecuentes en la unidad (adjuntar los procesos elaborados o en los que participa la unidad). Anexo 3	
 La UMI debe asignar un médico internista referente durante el periodo de hospitalización que el paciente ha de reconocer como responsable de su atención. 	Documento (proceso, vía clínica), que establezca los mecanismos para garantizar el tiempo de actuación. Ejemplo: Anexo 1.	
 La UMI debe garantizar que se realice, al ingreso, las actividades descritas en la guía NICE 50 (Acutely ill patients in hospital. Recognition o and response to acute illness in adults in hospital). 	Documento (proceso, vía clínica), que establezca los mecanismos para garantizar el tiempo de actuación. Ejemplo: Anexo 1. fEn relación con el sistema de seguimiento de constantes fisiológicas y activación en caso de alarma (sistemas de "track & trigger"), que sistematice el control de los pacientes ingresados asignados a la UMI. Ejemplo: Anexo 4	



Estándares	Criterios / Documentación	Check - List
 La UMI debe implantar un sistema formalizado de intercambio de información y/o la realización del pase de visita multidisciplinar, participando en el mismo, al menos, las enfermeras al cuidado del paciente. 	Documento (proceso, vía clínica), que establezca los mecanismos para garantizar el tiempo de actuación. Ejemplo: Anexo 1.	
7. Dotar a las salas de las UMI de personal de enfermería suficiente,	El estándar está fuera del ámbito de responsabilidad ajena a la UMI. Información sobre si existe, en el hospital o en la UMI algún instrumento de asignación de personal de enfermería por cargas de trabajo. Así como la relación pacientes / enfermera turno de mañana.	
· ·	Disponer de un protocolo explícito, adecuado a su entorno, establecido para asegurar la comunicación con atención primaria. En el Anexo 5 se propone	
9. El informe de alta debe contener un plan de actuación con una referencia a los objetivos terapéuticos y seguimiento clínico y se debe poner a disposición de los profesionales responsables de continuidad de la asistencia (médico y enfermera de atención primaria). 10. El informe de alta debe cumplir con los requisitos del Real Decreto	Disponer de un modelo de Informe de Alta, que recoja los requisitos establecidos. Un esquema de informe de alta se incorpora en el Anexo 5.	
69/2015, de 6 de febrero, por el que se regula el Registro de Actividad de Atención Sanitaria Especializada		
 Hay un médico internista responsable y recursos específicos destinados a esta actividad. 	Manual de Organización y Funcionamiento (Ejemplo: Anexo 6)	
12. Se han elaborado vías clínicas conjuntas con el especialista responsable para la atención a los procesos más relevantes de la/s especialidad/es con las que se trabaja con este modelo asistencial (por ejemplo, la fractura de cadera en Traumatología).	Anexo 3	
13. La Unidad Interconsulta debe asignar un médico internista referente durante el periodo de hospitalización que el paciente ha de reconocer como responsable de su atención.		
14. La Unidad Interconsulta debe garantizar que se realicen, en el primer contacto con el paciente, las actividades descritas en la guía NICE 50 (Acutely ill patients in hospital. Recognition of and response to acute illness in adults in hospital).	Anaxos 1 v A	
15. La Unidad Interconsulta debe implantar un sistema formalizado de intercambio de información y/o la realización del pase de visita multidisciplinar, participando en el mismo, al menos, las enfermeras al cuidado del paciente.	Anevo 1	
16. La Unidad Interconsulta debe estandarizar el proceso de alta conjunto con la unidad donde está ingresado el paciente para garantizar la disponibilidad de la información clave referente a los diagnósticos al alta, resultados de pruebas realizadas, plan de tratamiento, cuidados y medicamentos. El informe de alta debe incluir la conciliación de la medicación.	Anexo 5	
17. El informe de alta debe contener un plan de actuación con una referencia a los objetivos terapéuticos y seguimiento clínico y se debe poner a disposición de los profesionales responsables de continuidad de la asistencia (médico y enfermera de atención primaria).		
18. El informe de alta debe cumplir con los requisitos del Real Decreto 69/2015, de 6 de febrero, por el que se regula el Registro de Actividad de Atención Sanitaria Especializada.		
19. La UMI debe establecer con atención primaria sistemas de comunicación estables, presenciales o no, que posibiliten una atención ntegrada.		
20. La UMI debe ofertar sistemas estables de interconsultas no presenciales capaces de evitar consultas de urgencia o desplazamientos innecesarios de los pacientes.		
21. La UMI debe desarrollar con atención primaria modalidades de	Disponer de un documento (proceso, ruta asistencial), consensuado con atención primaria que establezca los mecanismos para el seguimiento compartido de los pacientes crónicos complejos. Un modelo que se puede adaptar a las circunstancias específicas de cada hospital es el recogido en el documento de estándares y recomendaciones de las unidades de pacientes pluripatológicos del Ministerio de Sanidad, que se recoge, adpatado, en el Anexo 8 a este Manual.	
para las actividades de consulta e interconsulta no presencial y para	El estándar queda fuera del ámbito de responsabilidad a la UMI. Información sobre si existe asignación de tiempos para consultas no presenciales y desplazamiento a los Centros de Salud y, en su caso, los criterios que se utilizan.	

Fundación IMAS. SEMI. SEMI-Excelente 5 / 31



Estándares	Criterios / Documentación	Check - List
	Síndrome constitucional.Fiebre prolongada.	
plan/tratamiento a seguir	Para el Modelo de Informe de Alta de Consulta se puede utilizar un modelo simplificado del informe de alta que se propone en el Anexo 10.	
 En los pacientes crónicos complejos se recomienda el seguimiento compartido con su médico de atención primaria. 		
26. La UMI debe disponer de un sistema estructurado de relación con los equipos de atención primaria del área de influencia del hospital.	Anexo 7	
 Para áreas de salud > 100.000 habitantes, la UMI deberá tener asignada, al menos, una enfermera comunitaria de enlace / gestora de casos. 	El estándar queda fuera del ámbito de responsabilidad a la UMI	
28. Tener asignado un responsable, con dedicación en función de la complejidad del equipo asistencial.	Anexo 6	
29. Dotarse de un Manual de Organización y Funcionamiento.	Anexo 6.	
30. Elaborar una Memoria Anual.	Memoria Anual, en la que se recoja sintéticamente su actividad asistencial (véase estándar 34. Cuadro de Mandos) y, en su caso, procedimientos, así como la docente e investigadora. Recomendable introducir aspectos relativos a mejoras en la calidad y seguridad del paciente y en los procesos de gestión.	
	El hospital debe tener un registro de complicaciones de la UMI y/o un sistema de registro de eventos adversos del hospital. Ejemplo: Anexo 11	
	Programa formalizado de sesiones (documento que puede tener soporte digital), que incluya la realización de, al menos dos veces al año, una reunión	
33. Disponer de un sistema estructurado de sesiones clínicas.	multidisciplinar con los profesionales/unidades que habitualmente colaboran con ella. Ejemplo: Anexo 12	
34. Dotarse de un sistema de indicadores, incluyendo los de calidad y seguridad, en la medida de lo posible de resultados, y realizar su seguimiento mediante un cuadro de mandos.	Disponer de un Guadro de Mandos En el Anexo 13 se recoge el	
35. Cumplir con las obligaciones legales relativas a los sistemas de información y los registros de la SEMI	La UMI debe participar en el registro RECALMIN y (recomendable) algún otro registro de SEMI.	
36. Evitar intervenciones de bajo valor, manteniendo actualizado y disponible para todos los miembros de la unidad el listado de estas intervenciones para evitar su práctica. En el mencionado listado deben estar comprendidas las propuestas por la SEMI.	incluvendo las establecidas nor la SEMI	
37. Disponer de un plan de formación continuada para sus integrantes, basado en el desarrollo de competencias profesionales adecuadas a la cartera de servicios de la unidad.	protesionales de la unidad. Fiemplo: Anexo 14	
38. Cada profesional de la UMI debe haber completado, al menos, 40 horas (4 ECTS -European Credit Transfer and Accumulation System-), al año.	Cada profesional de la UMI debe acreditar 20 ECTS en un período de 5 años	

Fundación IMAS. SEMI. SEMI-Excelente 6 / 31



Estándares	Criterios / Documentación	Check - List
39. Las UMI acreditadas para la formación de médicos especialistas en Medicina Interna deberán disponer de un programa de formación que incluya los requisitos mínimos requeridos.	, <u> </u>	
	El estándar queda fuera del ámbito de responsabilidad a la UMI. Información sobre la situación de asignación de tutores por MIR y la asignación de tiempos para el desempeño de esta función	
41. Las UMI por las que roten médicos residentes de otras áreas de conocimiento especialistas deberán disponer para éstos de un programa de formación que incluya los requisitos mínimos requeridos.	Intorna	
42. Las UMI por las que roten alumnos del grado de Medicina deberán disponer para éstos de un programa de formación que incluya los requisitos mínimos requeridos.	La UMI debe disponer de un programa de formación continuada formalizado (documento que puede tener soporte digital) para los alumnos de grado que roten por la unidad. Los contenidos mínimos que debe tener el programa de formación son:	
	Artículos publicados (2 últimos años) en los que figure algún miembro de la UMI: > 1 artículo en los hospitales de < 200 camas; > 2 artículos en los hospitales de > 200 y < 500 camas; > 3 artículos en los hospitales de > 500 y < 1.000 camas; > 4 artículos en los hospitales de > 1.000 camas.	П



Anexo 1. Vía clínica de estancia en una unidad de hospitalización convencional (estándares 1, 4-6, 13-15)

Anexo 1. Tabla 1. Vía clínica de estancia en una unidad de hospitalización convencional

	Ingreso	Fase aguda (descanso en cama) (días 1 a X)	Fase de recuperación (día X+1 a Alta)	Alta
	Evaluar médicamente al paciente en las primeras 4 horas tras su llegada a planta (cuando el paciente no haya ingresado por el equipo de guardia de MI en el área médica)	Pase de visita diario (conjunto, médico/a y enfermero/a)	Pase de visita diario (conjunto, médico/a y enfermero/a)	Revisar al paciente. Asegurarse que está en condición de ser dado de alta
	Asignar un médico internista referente durante el periodo de hospitalización que el paciente ha de reconocer como responsable de su atención			
	Explicar el proceso / procedimiento que se va a realizar	Revisión de los resultados de las pruebas	Atender a cualquier problema que pueda aparecer	Asegurarse que está elaborado el informe para su médico general
	Solicitar las exploraciones complementarias, cuando se requiere (si programado y es posible, solicitar con antelación para que estén disponibles al ingreso)	Atender a cualquier problema que pueda aparecer	Evaluar la condición del paciente para el alta	Programar, en su caso, revisiones y /o criterios de derivación
Asistencia médica	Revisar pormenorizadamente la medicación domiciliaria antes de prescribir nuevos fármacos, con el fin de evaluar la adecuación de la medicación. Se recomienda utilizar un procedimiento estandarizado para comparar y conciliar la medicación previa al ingreso con los fármacos prescritos al ingreso Revisar ingresos previos infecciones con gérmenes multiresistentes, que deberían generar un seguimiento de cultivos para posibles aislamientos del paciente y mejorar el tratamiento antibiótico	Solicitar otras exploraciones, cuando sea necesario	Prescribir tratamiento y solicitar las citas ambulatorias	Tratamiento, objetivos terapéuticos y régimen de vida
	Realizar una valoración funcional, cognitiva, funcional y social en pacientes de edad avanzada			
	Iniciar un sistema de seguimiento de constantes fisiológicas y activación en caso de alarma (sistemas de "track & trigger"), que sistematice el control de los pacientes ingresados asignados a la UMI ¹ (Anexo 4)			
	Evaluación de enfermería	Atención de enfermería		
		Mantener un entorno seguro		
Cuidados d enfermería	de Suministrar pulseras de identificación	Posición en cama sentado o semi- sentado si la condición del paciente lo permite, para prevenir complicaciones pulmonares	Permitir la movilización con el consejo del médico	
		Instrucciones específicas		Completar el plan de alta:
	Valorar los requisitos / necesidades al alta.	Medias antiembólicas, cuando indic profunda. Las medias deben cambia	Alta de enfermería	



Ingreso	Fase aguda (descanso en cama) (días 1 a X)	Fase de recuperación (día X+1 a Alta)	Alta
Necesidad de fisioterapeuta (SI / NO)			
Identificar al paciente con problemática social y posible dificultad al alta, y solicitar la colaboración de la unidad de asistencia social			
Suministrar la medicación prescrita	Suministrar medicación conforme a prescripción médica y tiempos establecidos		Explicar los contenidos del alta, si necesario
Explicar cómo se puede combatir el dolor y evaluar el nivel de dolor del paciente; si ≥ 2 administrar analgesia	Evaluar el nivel de dolor del pacient	Precauciones de rutina	
Control de constantes (P, R, T y $TA^1 \ge 4$ horas y ≤ 12 horas)	Control de constantes (P, R, T y $TA^1 \ge 4$ horas y ≤ 12 horas)		
Comprobar circulación, sensibilidad y movimiento de las extremidades afectadas			Toma de P, R y T
	Asegurarse de que el paciente orina		
	Resp	iración	
	Comprobar que el paciente respira libre y profundamente		
	Estimular a que el paciente realice ejercicios de respiración profunda para reducir el riesgo de infección respiratoria		
	Comunicación		
Explicar las funciones y actividades del equipo de enfermería	El paciente y familiares deben permanecer informados de los procedimientos y exploraciones que se practican y deben explicarse los procedimientos		
Entregar el folleto de información sobre la UEH y explicar el espacio físico de la planta, incluyendo las salidas de incendio	Dar al paciente la oportunidad de ex	xpresarse	
Comentar los requisitos / necesidades al alta			
Facilitar que el paciente pregunte sobre proceso			
	Alimentaci	ón y bebida	
Suministrar dieta y fluidos.	Las comidas deben ser servidas de tal forma que los pacientes puedan manejarse fácilmente (por ejemplo, deben ser cortadas en pequeños trozos para facilitar la digestión)		
Ayudar cuando sea necesario	Contenido alto en fibra y adecuada ingesta de líquidos, para evitar el estreñimiento		
	Facilitar la autosuficiencia mediante pajitas flexibles y vaso de alimentación		
Evacuación		ación	
Ayudar con las necesidades de	Prestar asistencia cuando sea necesaria	Estimular la independencia del paciente	
evacuación, cuando sea necesario	Suministrar cuñas	Aconsejar al paciente la utilización del servicio	
	Estimular a que el paciente tome líquidos	Aconsejar sobre la ingesta	
	Limpieza y a		
	Estimular que el paciente sea tan independiente como sea posible	Estimular que el paciente sea tan independiente como sea posible.	Ayudar con las necesidades de higiene, cuando sea necesario



cuan	dar a la higiene personal, ndo sea necesario	Proporcionar ayuda cuando sea neces Posibilitar el lavado de dientes y del Mantenimiento de la temperatura corporal Observar signos de elevación de la temperatura (tacto y color de la piel, somnolencia, etc.)	prefiero esaria, ma cabello	·	Ayudar con las necesidades para vestirse, cuando sea necesario Trabajo y juego:			
Evalu	luar el riesgo de UpP	Posibilitar el lavado de dientes y del Mantenimiento de la temperatura Medir diariamente la temperatura corporal Observar signos de elevación de la temperatura (tacto y color de la piel, somnolencia, etc.)	cabello	·				
Evalu	uar el riesgo de UpP	Mantenimiento de la temperatura Corporal Observar signos de elevación de la temperatura (tacto y color de la piel, somnolencia, etc.)		ral	Trabajo y juego:			
Evalu	uar el riesgo de UpP	Medir diariamente la temperatura corporal Observar signos de elevación de la temperatura (tacto y color de la piel, somnolencia, etc.)	ra corpor	ral	Trabajo y juego:			
Evalu	uar el riesgo de UpP	corporal Observar signos de elevación de la temperatura (tacto y color de la piel, somnolencia, etc.)						
Evalu	uar el riesgo de UpP	temperatura (tacto y color de la piel, somnolencia, etc.)			Evaluar la necesidad de una			
Evalu	uar el riesgo de UpP			nota al alta				
Evalu	uar el riesgo de UpP		de las U	pP				
mov	licar la importancia de los vimientos para evitar	Inspeccionar la piel del paciente (decoloración, úlceras, pérdida de se						
	cciones respiratorias, nbosis venosa y UpP	Estimular que el paciente se mueva						
			Fisioter	apia:				
			Asesorar al paciente sobre la práctica de ejercicio, para reducir el riesgo de empeorar su estado		Asegurar la autonomía en la movilidad			
		Dar consejos por escrito		Aconsejar los ejercicios en casa y proporcionar recordatorios por escrito				
		Organizar la fisioterapia ambulatoria, si apropiado						
Man	ntener descanso en cama	Crear un ambiente que facilite la inducción al sueño						
	ar un ambiente que facilite la ucción al sueño	Suministrar sedación si requerida y prescrita por el médico						
	El paciente demuestra que entiende el plan de cuidados							
Fech	na de admisión y alta	Tolera dieta y fluidos			Es dado de alta de una forma segura a su domicilio o recurso asistencial adecuado			
		Es independiente, dentro de sus propias limitaciones		Es independiente, dentro de sus propias limitaciones				
Resultados		Tiene el dolor controlado						
		Micción adecuada		Orina sin dificultad				
		No tiene signos de trombosis venosa profunda						
		Piel no comprometida Está apirético		Está apirético				
		Tiene movimientos intestinales						
		Circulación, sensibilidad y movimient	to de las	extremidades inferiores				
		Dispone de los servicios / ayudas necesarios para un alta segura						
Abreviaturas. 1. P, R, T y T	TA: pulso, respiración, temper	atura y tensión arterial, UpP: úlceras p	or presió	on				



Anexo 2. Ingreso en la UMI de paciente procedente de un nivel de cuidados más intensivos (estándar 2)

El traslado al paciente a la UEH desde una unidad de cuidados más intensivos (niveles 2⁽¹⁾ ó 3⁽²⁾), debe realizarse durante el día lo antes posible una vez indicado. Debe evitarse transferir al paciente entre las 22:00 y 07:00 horas, siempre que sea posible. En caso de realizarse durante ese intervalo horario debe documentarse como un incidente adverso.

La unidad de cuidados intensivos o intermedios^{(3),2,3} que traslada al paciente y el equipo que lo recibe en la UEH comparten la responsabilidad de la asistencia mientras se produce el traslado. Ambos equipos deben asegurar conjuntamente la continuidad de la asistencia, formalizando un sistema estructurado de traspaso desde la unidad de cuidados más intensivos a la UEH, incluyendo al personal médico y de enfermería, sustentado en **un plan de cuidados escrito**, que debe incluir (Informe de Alta de la Unidad de Cuidados Críticos):

- Resumen de la estancia en la unidad de cuidados críticos, incluyendo diagnósticos y tratamiento.
- Plan de control y exámenes.
- El tratamiento de seguimiento, incluyendo medicamentos y terapias, dieta, presencia de infección y cualquier limitación al tratamiento.
- Necesidades físicas y de rehabilitación, psicológicas y emocionales, de comunicación o lenguaje.

Se debe asegurar que la unidad de hospitalización convencional, con apoyo del *servicio ampliado de cuidados críticos* (si está implantado), puede prestar el plan acordado.

Cuando se transfiera a un paciente desde una unidad de cuidados más intensivos a la unidad de hospitalización convencional, se le debe informar sobre su situación y animarle a participar activamente en las decisiones relacionadas con su recuperación. La información debe adaptarse a las circunstancias particulares. Si el paciente está de acuerdo, debe involucrarse a la familia y/o cuidador/es. El personal de salud que trabaja en la unidad de hospitalización convencional debe haber recibido formación y entrenamiento para reconocer y entender las necesidades físicas, psicológicas y emocionales de los pacientes transferidos desde áreas de cuidados más intensivos.

-

⁽¹⁾ Ejemplos: Unidad de Recuperación Post-Anestésica; Unidad Coronaria.

⁽²⁾ Ejemplo: Unidad de Medicina Intensiva.

⁽³⁾ La denominación de unidad de cuidados intermedios en España se refiere a unidad de cuidados más intensivos (Castillo F, López JM, Marco R, González JA, Puppo AM, Murillo F y Grupo de Planificación, Organización y Gestión de la SEMICYUC. Gradación asistencial en Medicina Intensiva: Unidades de Cuidados Intermedios. Med. Intensiva 2007) y se corresponde con las "high dependency unis" (Critical to Success. The place of efficient and effective critical care services within the acute hospital. Audit Commission. 1999.), no debe confundirse con la "intermediate care unit" que en UK se refiere a unidad de convalecencia / media estancia.



Anexo 3. Procesos desarrollados por la Unidad (estándares 3 y 12)

El Servicio de Medicina Interna del Hospital, ha							
elaborado los siguientes procesos asistenciales, que están implantados y se aplican:							
Proceso	Otros servicios / unidades	que han participado en la elaboración d	el proceso asistencial				
Se adjuntan los documentos de los pro	ocesos relacionados						
	En	, a, de,	de 2018				
Dr		, Jefe de Servicio de Medicina	Interna				



Anexo 4. Sistema track & trigger (seguimiento y activación)^{1,45} (estándares 5 y 14)

Para el control de los pacientes en la unidad hospitalización convencional del hospital general de agudos de debe sistematizar su seguimiento mediante la utilización de un sistema de seguimiento de constantes fisiológicas y activación:

- Las constantes deben ser controladas como mínimo cada 12 horas (salvo que el médico y/o enfermera responsable decidan disminuir esta frecuencia).
- Se debe aumentar la frecuencia de los controles si se detectan datos anormales, de conformidad con una estrategia de respuesta graduada.
- El sistema de seguimiento y activación debe utilizar parámetros múltiples o puntuación agregada ponderada, que posibilitan una respuesta graduada. Estos sistemas deben definir los parámetros a medir y la frecuencia de las observaciones e incluir una declaración expresa de los parámetros, puntos de corte o puntuaciones que deben provocar una respuesta.
- El sistema (multiparámetros o puntuación agregada ponderada) debe medir: frecuencia cardiaca; frecuencia respiratoria; presión arterial; nivel de consciencia; saturación de oxígeno; temperatura.

Circunstancias concretas se deben obligar la vigilancia de otros parámetros como la diuresis horaria; analítica, como lactato, glucemia y pH arterial; y evaluación del dolor. Un ejemplo se sistema de seguimiento es el siguiente:

Anexo 4. Tabla 1. Sistema Modificado de Alerta Temprana (Modified Early Warning Scoring System) (4)

Puntuación	3	2	1	0	1	2	3
Temperatura		< 35	35,1-36	36,1-37,4	37,5-38,4	> 38,5	
Fercuencia cardiaca		< 40	41-50	51-100	101-110	111-129	> 130
Tensión arterrial (sistólica)	< 70	71-80	81-100	101-199		> 200	
Frecuencia respiratoria		< 9		9-14	15-20	21-29	> 30
Saturación de oxígeno (%)	< 85	85-89	90-94	> 95			
Volumen orina (ml)	0 (comprobar sonda)	< 20 ml / hr	< 35 ml / hr			> 200 ml / hr	
Nivel de consciencia			Agitación o confusión nuevos	Alerta	Llamada	Dolor	Inconsciente

Si la puntuación del paciente está entre 1 y 3, se repetirán las mediciones en 30 minutos. **Si la puntuación del paciente es ≥ 4:**

- avisar a 1.1.) Médico internista responsable del paciente (lunes a viernes de XX:XX a XX:XX horas)
 - 1.2.) Médico responsable de guardia (fuera de horario habitual)
- 2. Cumplimentar el informe siguiente:

(4

⁽⁴⁾ Central Middlesex Hospital. North West London Hospitals NHS Trust. October, 2005. http://www.library.nhs.uk/Pathways/ViewResource.aspx?resID=105039&tabID=288. Consultado: 05.01.09



Anexo 4. Tabla 2. Sistema de alerta y activación. Informe de alerta temprana

Fecha / Hora	Puntuación (Tabla 1)	Medidas adoptadas	Firma



Anexo 5. Informe de Alta (estándares 8-10, 16-18)

Anexo 5. Tabla 1. Contenidos del Informe de Alta

Contenidos	Observaciones		
1. Referidos a la identificación del hospital y unidad asistencial			
1.1. Nombre del establecimiento, domicilio social del mismo y teléfono.	Obligatoriedad de elaboración del informe de alta para pacientes		
1.2. Identificación, en caso de estar diferenciada, de la unidad asistencia o servicio clínico que dé el alta.	atendidos en Establecimientos Sanitarios. Ministerio Sanidad y Consumo. BOE 14 septiembre 1984, núm. 221		
1.3. Nombre, apellidos y rúbrica del médico responsable.			
2. Identificación del paciente			
2.1. Número de historia clínica del paciente y número de registro de entrada.	Obligatoriedad de elaboración del informe de alta para pacientes		
2.2. Nombre y apellidos, fecha de nacimiento y sexo del paciente, diferenciando sexo masculino (m) o femenino (f).	atendidos en Establecimientos Sanitarios. Ministerio Sanidad y Consumo. BOE 14 septiembre 1984, núm. 221		
2.3. Domicilio postal del lugar habitual de residencia del paciente.			
3. Referidos al proceso asistencial	Obligatoriedad de elaboración del informe de alta para pacientes atendidos en Establecimientos Sanitarios. Ministerio Sanidad y Consumo. BOE 14 septiembre 1984, núm. 221		
3.1. Día, mes y año de admisión.	Los informes de alta recogen la fecha de ingreso y de alta en el hospital,		
3.2. Día, mes y año de alta.	incluyendo los traslados entre unidades asistenciales		
3.3. Motivo del alta: Por curación o mejoría, alta voluntaria, fallecimiento, o traslado a otro Centro para diagnóstico y/o tratamiento.			
3.4. Motivo inmediato del ingreso.			
3.4. Resumen de la historia clínica y exploración física del paciente.			
3.5. Resumen de la actividad asistencial prestada al paciente, incluyendo, en su caso, los resultados de las pruebas complementarias más significativas para el seguimiento de la evolución del enfermo. En caso de fallecimiento, si se hubiera realizado necropsia se expondrán los hallazgos más significativos de ésta, en un apartado específico.			
3.6. Diagnóstico principal.			
3.7. Otros diagnósticos, en su caso.			
3.8. Procedimientos			
3.9. Recomendaciones terapéuticas	 Se pondrán de forma clara y sencilla, para evitar posibles errores de prescripción o de interpretación. Se pondrán todos los fármacos que tome el paciente. Si se pone el nombre comercial, sería deseable que entre paréntesis se pusiese el principio activo. Se indicará la dosis del fármaco y cuándo se tiene que tomar (desayuno, comida, cena,), así como si alguno tiene una dosificación flexible (por ejemplo diuréticos en el paciente con insuficiencia cardiaca, de acuerdo al peso). Se indicarán aquellos fármacos a evitar (por ejemplo AINEs en insuficiencia cardiaca). 		



Contenidos	Observaciones
3.5. Objetivos terapéuticos específicos Se deben considerar las siguientes objetivos terapéuticos (recomendable check-list)	 ■ Dieta: ingesta calórica y, en su caso, dieta. ■ Actividad física ■ Si el paciente está de baja laboral, indicar si debe permanecer de baja o se puede incorporar al trabajo ■ Consejo antitabáquico. ■ Vacunación antigripal , si indicada por grupo de riesgo. ■ Presión arterial. <140/90. Indicar si el paciente tiene un objetivo diferente. Recomendaciones específicas en caso de mal control de la presión arterial. ■ Frecuencia cardiaca. ■ Lípidos. Recomendaciones específicas en caso de no control o intolerancia a los fármacos. ■ Diabetes. Hemoglobina glicosilada. Realizar recomendaciones específicas en cuanto al tratamiento en caso necesario (por ejemplo, en octogenarios. ■ Anticoagulación. ■ Indicar si se requiere alguna vigilancia especial en cuanto al tratamiento.
4. Calendario de visitas	Indicar si el paciente necesita una próxima revisión con medicina Interna y el plazo para ella. Indicar si el paciente es dado de alta por parte de Medicina Interna como debe ser el seguimiento por parte de AP. Siempre se debe explicar al paciente y reflejar en el informe que si hay cambio de la sintomatología, el paciente debe acudir de nuevo a consultas de Medicina Interna. Establecer criterios de derivación.
5. Apoyos de información al paciente y cuidador	

Adjuntar modelo de Informe de Alta.



Anexo 6. Manual de organización y funcionamiento (estándares 11, 28 y 29)

El Manual de Organización y Funcionamiento debe ser un documento abierto y actualizable según las modificaciones en la cartera de procedimientos o cuando los cambios estructurales o funcionales así lo requieran. Sus contenidos son:

A. Organigrama

Debe	definir las	responsabilidades,	así como	las líneas	jerárquicas,	atribuciones y	competencias
de lo	s miembros	de la UMI.					

	Nº de Jefes de Servicio (o figura asimilable):					
	Nº de Jefes de Sección (o figura asimilable):					
•	Nº de Médicos Adjuntos / Facultativos Especialistas de Área (o figura asimilable):					
	Responsable del Servicio: Dr					
	Funciones:					
	Responsables de las unidades orgánicas/funcionales del Servicio:					
	Unidad / Sección de					
	- Responsable: Dr					
	- Funciones:					
	Unidad / Sección de					
	- Responsable: Dr					
	- Funciones:					
	Unidad / Sección de					
	- Responsable: Dr					
	- Funciones:					
	Unidad / Sección de					
	- Responsable: Dr					
	- Funciones:					
	(Repetir cuantas veces sea necesario)					
•	Resto de profesionales de la unidad:					
	• Dr					
	- Funciones:					
	• Dr					
	- Funciones:					
	• Dr					
	- Funciones:					
	• Dr					



		- Funciones:				
	•	Dr	_			
		- Funciones:				
		(Repetir cuantas veces sea necesario)				
В.	Ca	rtera de servicios				
,	М	odalidades asistenciales:				
		Consulta. □				
	÷	Atención en urgencias ⁶ . □				
	÷	Hospitalización de día ⁷ .				
		·			.F Manaada	
	•	Hospitalización polivalente de agudo	s (niveles de	cuidados 0 y 1)	¡Error! warcado	Г
		no definido □				
	•	Interconsulta hospitalaria. 🗆				
	•	Hospitalización a domicilio.				
•	Esp	pecialidades integradas en el Servicio d	le Medicina I	nterna		
Espe	cialid	ades médicas integradas en el Servicio de MI:		a cada especialidad	ositiva, número de profesion y, en el caso de que el servio de Medicina Interna, a deste	cio de
Al	ergolo	ogía				
Cardiología						
Dermatología						
Aparato Digestivo						
Endocrinología						
	eriatrí	a ología				
	efrolo					
	eumo					
Ne	eurolo	ogía				
Oı	ncolog	gía Médica				
		ología				
Inter		el Servicio de Urgencias del hospital de Medicina				
	Un	idades funcionales / monográficas				_
Unid	ades	/ Consultas monográficas				
U	nidad	/ Consulta monográfica de VIH				
Ui	nidad	/ Consulta monográfica de Infecciosas				
Uı	nidad	/ Consulta monográfica de riesgo cardiovascular				1
						7



Unidades / Consultas monográficas				
Unidad / Consulta monográfica de pluripatología				
Unidad / Consulta monográfica de genética				
Unidad / Consulta monográfica de enfermedad tromboembólica				
Unidad / Consulta monográfica de colagenosis/inmunología				
Unidad / Consulta monográfica de insuficiencia cardiaca				
Otras (especificar)				

C. Ubicación y recursos de la unidad

Recursos

	Nº
Locales de consulta asignados al Servicio/Unidad	
Hospitalización de día (№ de puestos si asignados al Servicio/Unidad)	
Hospitalización polivalente de agudos (№ de camas de nivel de cuidados 0) *	
Hospitalización polivalente de agudos (№ de camas de nivel de cuidados 1) *	
Otros recursos (especificar):	
* Si no hay asignación específica no contestar	

Equipamiento disponible (si es de interés)

D. Manual de normas

- Procesos elaborados.
- Vías clínicas.
- Procedimientos.
- Consentimientos informados,...



Anexo 7. Formas de relación con atención primaria (estándares 20, 21

El Servicio de Medicina Interna del Hospital,				
tiene implantados los siguientes sistemas de relación con atención primaria:				
Programa de atención a pacientes crónicos complejos ⁽⁵⁾				
% de población cubierta por el programa de atención a pacientes crónicos complejos en el área de influencia del hospital				
Correo electrónico				
Teléfono móvil				
Desplazamiento al centro de salud				
Videoconferencia				
Se adjuntan los documentos de los procesos relacionados				
En, a, de, de 2018	3			
Dr, Jefe de Servicio de Medicina Interna	3			
Dr, Responsable de Atención Primaria / de				
Continuidad Asistencial del Área de Salud adscrita al Hospita	ı			

Fundación IMAS. SEMI. SEMI-Excelente 20 / 31

⁽⁵⁾ Se considera que ha desarrollado un programa de atención a pacientes crónicos complejos/pluripatológicos si cumple con los siguientes requisitos:

^{1.} La vinculación entre el/los médicos de la unidad y los médicos del nivel de atención primaria para la atención sistemática a los pacientes pluripatológicos / crónicos complejos.

^{2.} La disponibilidad, por parte del Servicio, de un amplio abanico de modalidades asistenciales que permitan garantizar la atención a los pacientes crónicos complejos o pluripatológicos en el momento y lugar más adecuado.



Anexo 8. Plan de asistencia continuada (PAC)⁸ (estándar 21)

El modelo de asistencia conjunta, entre atención primaria y la UMI, del paciente crónico complejo (PCC) es denominado plan de asistencia continuada (PAC). La identificación del PCC tanto en el sistema de información del hospital como en la historia clínica es fundamental para la coordinación de las actuaciones de la UMI con otras unidades del hospital. El PAC se activará cuando el responsable del paciente en atención primaria y el responsable de la UMI consideren, de mutuo acuerdo, que el PCC necesita de la intervención conjunta de ambos para su control clínico:

- Se considerará criterio objetivo para activar el PAC el que alguna de las enfermedades crónicas que justifican la consideración de PCC motive un ingreso hospitalario o la necesidad de valoración ambulatoria por más de dos especialidades médicas diferentes de forma simultánea.
- La activación del PAC se formalizará mediante una consulta presencial en la unidad de día de la UMI o a través del ingreso hospitalario.
- La activación del PAC se registrará por el médico de familia en el sistema de información de atención primaria y por el responsable de la UMI en el sistema de información del hospital.
- El PAC permanecerá activo aunque existan periodos de tiempo en los que la asistencia clínica sea llevada a cabo exclusivamente en atención primaria o atención hospitalaria⁽⁶⁾.
- Cuando sea el médico responsable del paciente en atención primaria el que concierte con el responsable de la UMI la activación del PAC, aquel realizará por primera vez o actualizará, según el caso, la valoración geriátrica integral (VGI) del PCC, emitiendo un informe clínico antes de su envío para consulta o ingreso, que adjunte el plan de cuidados de enfermería.
- Cuando la iniciativa de activación del PAC proceda del responsable de la UMI, éste emitirá el respectivo informe para el médico de atención primaria, que deberá incluir una actualización de la VGI del paciente.
- Durante todo el proceso de asistencia conjunta a través del PAC el médico responsable del paciente en atención primaria y el responsable de la UMI colaborarán estrechamente para unificar los planes terapéuticos y facilitar el cumplimiento de las recomendaciones procedentes de tanto de atención primaria como de atención hospitalaria.

Es importante resaltar de nuevo que los pacientes atendidos en la UMI lo deben ser en estrecha coordinación con su médico / enfermera del ámbito de atención primaria, quienes mantienen en todo momento la tutela sobre el paciente. Por ello, el seguimiento una vez que el PAC ha sido activado, tendrá las siguientes características:

- Los ingresos hospitalarios se programarán a través del médico responsable en el ámbito de atención primaria quien contactará directamente con el responsable de la UMI de referencia para indicar el ingreso, siendo un objetivo evitar en la medida de lo posible que el paciente recurra a la unidad o servicio de urgencias del hospital.
- Durante cualquier episodio de ingreso hospitalario en camas no asignadas a la UMI, el responsable de esta unidad será avisado para valorar al paciente, independientemente del

⁽⁶⁾ La experiencia acumulada por la unidad de gestión clínica de medicina interna / unidad continuidad asistencia, del Hospital Virgen del Rocío (Sevilla) ha llevado a que, una vez activado el PAC, este nunca se inactiva, con independencia de que se produzcan, como se recomienda en este documento, ingresos y altas de episodios en la Unidad de Pacientes Pluripatológicos.



motivo y unidad o servicio donde se efectúe. Tras la oportuna valoración, se decidirá, en colaboración con el correspondiente especialista de la unidad donde haya ingresado el paciente, la oportunidad o no del seguimiento durante el ingreso hospitalario.

- En los PCC ingresados en el hospital se realizará una planificación precoz del alta hospitalaria⁹. Para ello se hará una evaluación de las necesidades de cuidados del paciente, familia y entorno. Se considerará la intervención del Trabajador Social en función de las necesidades identificadas.
- En el momento del alta hospitalaria, a todos los PCC incluidos en el PAC se les realizará un informe de continuidad de cuidados que recoja el nivel de dependencia y los problemas activos. En él figurarán el teléfono y el nombre de la enfermera de referencia de la UMI. Este informe será entregado al paciente e irá dirigido a la enfermera del ámbito de atención primaria y, cuando proceda, a la enfermera comunitaria de enlace o gestora de casos.
- En los enfermos con PAC activado, todas las consultas a las diferentes unidades o servicios médicos o la activación de los dispositivos de apoyo hospitalarios (hospitalización a domicilio, por ejemplo) se realizarán a través del responsable de la UMI.
- El responsable de la UMI y la enfermera de referencia de la misma se encontrarán disponibles para comentar los tratamientos y cambios en los planes de cuidados con el médico y enfermera responsables en el ámbito de atención primaria
- La activación de los diferentes dispositivos de soporte domiciliario se realizará por acuerdo entre el médico responsable del paciente en el ámbito de atención primaria y el responsable de la UMI.

Las características de cronicidad y progresividad de sus enfermedades hacen que un PCC seguido en la UMI, pueda ser incluido en otros programas (diálisis o cuidados paliativos), lo que puede dar lugar a duplicidad asistencial. En el caso de que estos programas asuman la atención integral del enfermo, se desactivará el PAC de la UMI.



Anexo 9. Criterios de prioridad para la derivación a consulta de Medicina (estándar 23)

El Servicio de Medicina Interna de	El Servicio de Medicina Interna del Hospital, ha					
establecido con los equipos de atención primaria del área de influencia del hospital un criterio						
de derivación preferente (consulta	a en < 15 días), para las siguientes condiciones:					
Síndrome constitucional						
Fiebre prolongada						
Adenopatías						
Masa torácica						
Masa abdominal						
Dolor abdominal de causas no aclaradas tras	estudio inicial					
Anemia de origen no aclarado						
Enfermedad metastásica de origen no conocid	do					
	En, a, de	, de 2018				
Dr	, Jefe de Servicio de M	ledicina Interna				
Dr	, Responsable de Atenció Continuidad Asistencial del Área de Salud ads					



Anexo 10. Informe de Alta de Consulta (estándar 24)

Anexo 10. Tabla 1. Contenidos del Informe de Alta de Consulta

Contenidos	Observaciones
1. Referidos a la identificación del hospital y unidad asistencial	
1.1. Nombre del establecimiento, domicilio social del mismo y teléfono.	
1.2. Identificación, en caso de estar diferenciada, de la unidad asistencia o servicio clínico que dé el alta.	
1.3. Nombre, apellidos y rúbrica del médico responsable.	
2. Identificación del paciente	
2.1. Número de historia clínica del paciente y número de registro de entrada.	
2.2. Nombre y apellidos, fecha de nacimiento y sexo del paciente, diferenciando sexo masculino (m) o femenino (f).	
2.3. Domicilio postal del lugar habitual de residencia del paciente.	
3. Referidos al proceso asistencial	
3.1. Día, mes y año de 1ª consulta.	
3.2. Día, mes y año de alta.	
3.3. Diagnóstico principal	
3.4. Otros diagnósticos, comorbilidades,	
3.5. Procedimientos realizados	
3.6. Aspectos más relevantes de los exámenes complementarios	
3.7. Recomendaciones terapéuticas	 Se pondrán de forma clara y sencilla, para evitar posibles errores de prescripción o de interpretación. Se pondrán todos los fármacos que tome el paciente. Si se pone el nombre comercial, sería deseable que entre paréntesis se pusiese el principio activo. Se indicará la dosis del fármaco y cuándo se tiene que tomar (desayuno, comida, cena,), así como si alguno tiene una dosificación flexible (por ejemplo diuréticos en el paciente con insuficiencia cardiaca, de acuerdo al peso). Se indicarán aquellos fármacos a evitar (por ejemplo AINEs en insuficiencia cardiaca).
3.8. Objetivos terapéuticos específicos Se deben considerar las siguientes objetivos terapéuticos (recomendable check-list)	 Dieta: ingesta calórica y, en su caso, dieta. Actividad física Si el paciente está de baja laboral, indicar si debe permanecer de baja o se puede incorporar al trabajo Consejo antitabáquico. Vacunación antigripal , si indicada por grupo de riesgo. Presión arterial. <140/90. Indicar si el paciente tiene un objetivo diferente. Recomendaciones específicas en caso de mal control de la presión arterial. Frecuencia cardiaca. Lípidos. Recomendaciones específicas en caso de no control o intolerancia a los fármacos. Diabetes. Hemoglobina glicosilada. Realizar recomendaciones específicas en cuanto al tratamiento en caso necesario (por ejemplo, en octogenarios. Anticoagulación. Indicar si se requiere alguna vigilancia especial en cuanto al tratamiento.
4. Calendario de visitas	Indicar si el paciente necesita una próxima revisión con medicina Interna y el plazo para ella. Indicar si el paciente es dado de alta por parte de Medicina Interna como debe ser el seguimiento por parte de AP. Establecer criterios de derivación nuevamente a consulta.

Adjuntar modelo de Informe de Alta de Consulta.



Anexo 11. Registro de complicaciones (estándar 31)

El Servicio de Medicina Interna del Hospital _	, ha
desarrollado un sistema de registro de compli	caciones
En _	, a, de, de 2018
Dr	, Jefe de Servicio de Medicina Interna
Alternativa:	
El Hospital registro de complicaciones, en el que particip	, ha desarrollado un sistema de a el Servicio de Medicina Interna
Dr	_, Director Asistencial/Médico del Hospital o figura
DI	equivalente



Anexo 12. Sesiones clínicas (estándares 32 y 33)

_		sesiones				de	Medicina	Interna	del	Hospital
					·					
Fecha	Tí	ítulo / Contenio	lo				Pi	ofesionales a	quienes	va dirigido
				Er	1		, a,	de		_, de 2018
	Dr	r					, Jefe de Se	rvicio de M	1edicir	na Interna



Anexo 13. Cuadro de Mandos de la SEMI (estándar 34)

Anexo 13. Tabla 1. Cuadro de Mandos de una UMI

	Aclaraciones
Población Ámbito	
Internistas	
Internistas * 1000 habitantes	
Hospitalización convencional	
Nº Altas	
Estancia Media	
IEMA ^(*)	
Peso medio GRD ^(*)	Para aquellas UMI que integren una UCP conviene que estos indicadores se refieran a las altas dadas desde la hospitalización convencional
Índice de Charlson ^(*)	
Nº Altas * Médico Internista * año	№ de Altas / Médicos Internistas dedicados a hospitalización
Unidad de Cuidados Paliativos	
Nº Altas UCP	
EM UCP	
Nº Pacientes Domicilio	
Nº Interconsultas Hospitalarias (pacientes)	
Nº Visitas promedio por interconsulta	
Consultas Primeras	
Consultas Sucesivas	
Sucesivas : Primeras	
Consultas No Presenciales	
Nº Sesiones Hospital de Día (en	
puestos de HdD dedicados a MI) Proyectos de investigación de	
convocatorias competitivas (públicas o privadas) nacionales o	
internacionales (con al menos un	
miembro del servicio/unidad como investigador)	
Ensayos clínicos (EE.CC.) en los	
que participa al menos un miembro del servicio / unidad	
Publicaciones en revistas con factor de impacto (JCR) ha	
participado al menos un miembro	
del servicio / unidad	
Factor de impacto total	
Tasa bruta de mortalidad Tasa de mortalidad estandarizada	
por riesgo (MER) (*)	
Tasa de reingresos	
Tasa de reingresos estandarizada por riesgo (TRER)	
Índice agregado de mortalidad en IAM, IC, neumonía, hemorragia	
digestiva, ictus y fractura de cadera (TMER) (*)	
TBM Insuficiencia Cardiaca (IC)	



	Aclaraciones				
Tasa de mortalidad por IC estandarizada por riesgo (TMER)					
Reingresos por IC a los 30 días					
Reingresos por IC a los 30 días (TRER) (*)					
Mortalidad por neumonía					
Tasa de mortalidad por neumonía estandarizada por riesgo (*)					
Mortalidad por EPOC					
Reingresos por EPOC a los 30 días					
Tasa de infección hospitalaria (INCALSNS) ^(*)	El numerador incluye las altas hospitalarias en las que figure, en cualquier posición de diagnóstico secundario, los códigos 999.3, 996.6x, 998.5x, ó 519.01 Exclusiones y/o excepciones: En la definición de origen (<i>Agency for Healthcare Research and Quality</i>), se excluyen los casos con estancia inferior a 2 días, y cualquier código que indique que el paciente es o está en una situación inmunodeprimida o de cáncer. En el modelo de explotación (SNS) del CMBD no se consideran estas excepciones salvo para el ámbito de análisis a nivel de un hospital concreto, donde dichas excepciones podrían tener impacto, pero no se realiza para el global del SNS, donde dicho impacto es mínimo.				
Tasa de úlceras por presión al alta hospitalaria ^(*)	El numerador incluye todas aquellas altas en las que consta, en cualquier posición de diagnóstico secundario, el código 707.0 de la clasificación CIE-9 MC. Exclusiones: Altas con días de estancia inferior o igual a 4. Úlcera de decúbito como diagnóstico principal Altas de categoría diagnóstica mayor (CDM) 9 (piel y tejido subcutáneo), 14 (Embarazo, parto y puerperio), pacientes con diagnósticos de hemiplejia y paraplejia, espina bífida o daño cerebral por anoxia (definición de la Agency for Healthcare Research and Quality)				
Tasa de infección por catéter venoso central (*)	99931, 99932. Excluye casos con códigos diagnósticos de cancer, inmunodefinciencia, o sin códigos de sexo, edad, año y diagnóstico principal				
Fractura de cadera * 10.000 ^(*)	Altas con códigos de fractura de cadera en cualquier diagnóstico secundario (820.00-820.22; 820.30-820.32; 820.8; 820.9). Excluye: fractura de cadera como diagnostico principal; enfermedades del sistema musculoesquelético o del tejido conectivo (CDM 8), diagnóstico principal de convulsión, síncope, ictus, coma, parada cardiaca, envenenamiento, trauma, delirio u otras psicosis o daño cerebral anóxico; diagnóstico de cáncer metastásico, linfoide u óseo; autolesiones; altas de CDM. Orcionados por la Gerencia / Servicio d Salud o la SEMI				



Anexo 14. Intervenciones de bajo valor (estándar 36)

El Servicio de Medicina Interna del Hospital, ha
establecido las siguientes intervenciones de bajo valor, por lo que no se realizan:
Intermedianes de bais color
Intervenciones de bajo valor
No está indicado el cribado ni el tratamiento de la bacteriuria asintomática, incluyendo pacientes con sondaje vesical, salvo en el embarazo o en procedimientos quirúrgicos urológicos.
No usar ácido acetilsalicílico como prevención primaria en personas sin enfermedad cardiovascular.
No usar benzodiacepinas para el tratamiento del insomnio, la agitación o el delirio en personas de edad avanzada.
La determinación de los péptidos natriuréticos no está indicada para la toma de decisiones terapéuticas en la insuficiencia cardiaca crónica.
En la mayoría de ocasiones que se detecta una cifra de presión arterial elevada no existe indicación para iniciar tratamiento antihipertensivo de manera inmediata.
En, a, de, de 2018
Dr, Jefe de Servicio de Medicina Interna



Anexo 15. Programa de Formación Continua (estándar 37)

		formación				de	Medicina	Interna	del	Hospital
					•					
Fecha	Т	Título / Contenido					Pro	ofesionales a	quienes	va dirigido
	_									
	4									
	+									
	+									
	+									
	+									
				En_			, a, (de		, de 2018
	D	r		, Jefe de Servicio de Medicina Interna						



Referencias

1 Recognising and responding appropriately to early signs of deterioration in hospitalised patients. London:NHS. National Patient Safety Agency. November, 2007.

2 Castillo F, López JM, Marco R, González JA; Puppo AM, Murillo F y Grupo de Planificación, Organización y Gestión de la SEMICYUC. Gradación asistencial en Medicina Intensiva: Unidades de Cuidados Intermedios. Med. Intensiva 2007; 31:36-45.

http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0210-56912007000100006&Ing=es&nrm=iso

- **3** Critical to Success. The place of efficient and effective critical care services within the acute hospital. Audit Commission. 1999.
- **4** Acutely ill patients in hospital. Recognition of and response to acute illness in adults in hospital. NICE Clinical Guideline 50. July, 2007.
- **5** Safer care for the acutely ill patient: learning from serious incidents. London: NHS. National Patient Safety Agency. 2007.
- **6** Palanca I (Dir), Mejía F (Coord. Cientif.), Elola FJ (Dir), Bernal JL (Comit. Redac.), Paniagua JL (Comit. Redac.), Grupo de Expertos. Unidad de urgencias hospitalarias. Estándares y recomendaciones. Agencia de Calidad del SNS. Ministerio de Sanidad y Política Social. 2009.

http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/UUH.pdf

7 Palanca I (Dir), Elola FJ (Dir), Bernal JL (Comit. Redac.), Paniagua JL (Comit. Redac.), Grupo de Expertos. Unidad de Hospitalización de Día. Estándares y Recomendaciones. Agencia de Calidad del SNS. Ministerio de Sanidad y Política Social. 2008.

http://www.msc.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/docs/UnidadHospitalDia.pdf

- **8** Ollero M (Coord.), Álvarez M, Barón B y cols. Proceso asistencial integrado. Atención a pacientes pluripatológicos. 2ª Edición. Consejería de Salud. Andalucía. 2007.
- **9** Naylor MD, Brooten D, Campbell R, Jacobsen BS, Mezey MD, Pauly MV, Schwartz JS. Comprehensive discharge planning and home follow-up of hospitalized elders: a randomized clinical trial. JAMA. 1999 Feb 17;281(7):613-20.